

En el pueblo del Malejo a las dos de la tarde del día treinta de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, ante don Matias Castro y Juanman Jues municipal N° 0060026 surtiendo 10 secretario, comparecieron Francisco Garcia y Padilla, natural del pueblo y termino municipal del Malejo, casado, jornalero, domiciliado en el carrero de la loma, termino municipal de este pueblo, Provincia de Canarias, mayor de edad, presentando para que se inscriba en el Registro Civil un niño; galafeteo como padre del mismo declaro:

Que dicho niño nacio en su casa a las dos de la tarde del día veinte y ocho del corriente mes.

Que es hijo legitimo del declarante y de su mujer ^{Gonzalez y} Felipe Hernandez, que lo es del pueblo y termino municipal del Puerto de la Cruz, mayor de edad y dedicada a las ocupaciones propias de su sexo.

Que es nieto por la linea paterna de Vicente Garcia de Chavez y Benita Padilla, naturales de dicho Malejo bajo, domiciliados que estuviesen en este pueblo, donde fallecieron; y por la linea materna, de Mateo Gonzalez, viudo, jornalero y de Geranima Hernandez, naturales del referido Puerto, donde en estado domiciliados y fallecieron.

Que al expresado niño se le pone el nombre de Vicente, Prudencio, Benito del Jesus.

Todo lo cual se declaro ante los testigos don Maximino Vivero y Chavez y don Vicente ^{Matias} ^{Castro} y Chavez, naturales de este mencionado pueblo, mayores de edad, casados, propietarios y domiciliados en la calle del medio numero cuatro y treinta y seis respectivos.

Queda integramente esta acta e inscribida



dos las personas que deben suscribirla a que la ley es un por
sí, si que ninguno lo hubiese hecho, se estampó en ella el sello
del Jefe de la firma el Jefe y los testigos, haciendo así por
el declarante que dijo no saber, Don Jairo Oramas, de esta
verdad; y de todo ello como secretario certifico. - Lector di-
men = Gonzalez = vale =



Matias Castro

Juan Oramas

Marianna Olivero

Piente Oramas

Benito Vapores



Esta certificación, se expide con la autorización que determina el art. 26 del Reglamento del Registro Civil. Coincide íntegramente con el asiento original, obrante al Tomo 14 Pag/Fol. 34 de la Sección 1 de este Registro Civil..

Los Reales a 22 de febrero de 2011.-

Cristobal Luis Fumero
Jefe Delegado



David Bas Carné
Secretario



Nº EXPEDIENTE 12380

(por favor, indicar este nº de expediente)

AP/ra

CLARA EMILIA GARCIA MORALES
EDIFICIO, 11 APTO 1
- LA COMUNIDAD-VENEGAS - SANCTI SPIRITUS
CUBA

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 14/03/2011

SALIDA

Número: 141789

PGVA/ 1139

Tras la tramitación de su solicitud con entrada en esta Viceconsejería de Emigración de fecha **07/02/2011**, y a los efectos que procedan, adjunto le remito **Certificado de Nacimiento** a nombre de D./Dña. **VICENTE GARCIA GONZALEZ**

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2011.

**LA JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES
Y ASISTENCIA EXTERIOR,**



Ángeles Plata Medina
M^a Ángeles Plata Medina



AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Plaza de Las Américas, n.º 4
C.P. 38.800 - (Provincia S/C. de Tenerife)
N.I.F.: P - 3 803 600 J

CERTIFICACION DE EMPADRONAMIENTO

Nº Certificado: 132582

ANTONIO J. VERA MESA, como SECRETARIO del Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera (Provincia de Santa Cruz de Tenerife)

CERTIFICA:

Que la siguiente persona

Nombre:	ELIZABETH LEON GARCIA
D.N.I. / Pasaporte:	I801669
Fecha de Nacimiento:	26/02/1980
Fecha de Empadronamiento:	28/01/2020
Nacionalidad:	CUBA
Domicilio:	CALLE ROQUE BERMEJO 0037 Kmt 000
Pseudo via:	

Es vecino de esta localidad y figura empadronado en este ayuntamiento.

Para que conste a petición de parte interesada, expido la presente, con el Vº Bº del Sr/a. ALCALDE - PRESIDENTE, en el Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a 3 de Febrero de 2020.

Vº Bº
EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. D. ADASAT REYES HERRERA



EL SECRETARIO

Fdo. D. ANTONIO J. VERA MESA

NOTA IMPORTANTE: La utilización de este documento por persona distinta de su titular, dará lugar a la imposición de las oportunas sanciones administrativas.
La CADUCIDAD de este certificado es de SEIS MESES



SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO
(F-PH02)

Solicitante ☐ Persona Física ☐ Persona Jurídica

NIF./CIF. I 801669 Nombre y apellidos, denominación o razón social. Elizabeth Leon garcia

Representante legal

NIF./CIF. Nombre y apellidos.

Domicilio a efectos de notificación

Nombre y apellidos					NIF./CIF. <u>37</u>	
C./Plaza/Avda. <u>Rogue Bermajo</u>					Número <u>37</u>	
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	C.P.	
Localidad			Provincia		Teléfono	
Móvil		Correo electrónico			Fax	

Notificar a Medio Preferente de Notificación

Expone

Que el abajo firmante es mayor de edad y con residencia en este municipio por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales es necesario que por el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera se proceda a la inscripción en el Padrón Municipal.

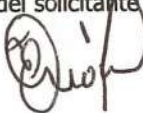
Solicita

De acuerdo a la documentación presentada (ver documentación a presentar al dorso), que previo a los trámites que considere oportunos se solicita sea tramitada la correspondiente **Alta en el Padrón Municipal** en el domicilio señalado, para la/s persona/s indicada/s en este documento.

Se acompaña a la presente solicitud, _____ EJEMPLAR/ES de los documentos solicitados.

En San Sebastián de la Gomera, a 28 de Enero de 2020

Firma del solicitante



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA



AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Plaza de Las Américas, n.º 4

C.P. 38.800 - (Provincia S/C. de Tenerife)

N.I.F.: P - 3 803 600 J

CERTIFICACION DE EMPADRONAMIENTO

Nº Certificado: 129128

ANTONIO J. VERA MESA, como SECRETARIO del Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera (Provincia de Santa Cruz de Tenerife)

CERTIFICA:

Que la siguiente persona

Nombre:	MIGUEL ANGEL GARCIA PADILLA
D.N.I. / Pasaporte:	43601833C
Fecha de Nacimiento:	06/07/1960
Fecha de Empadronamiento:	01/05/1996
Nacionalidad:	ESPAÑA
Domicilio:	CALLE PROFESOR ARMAS FERNANDEZ 0032 Piso P02 Kmt 000
Pseudo via:	

Es vecino de esta localidad y figura empadronado en este ayuntamiento.

Para que conste a petición de parte interesada, expido la presente, con el Vº Bº del Sr/a. ALCALDE - PRESIDENTE, en el Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a 2 de Septiembre de 2019.

Vº Bº
EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. D. ADASAT REYES HERRERA



EL SECRETARIO

Fdo. D. ANTONIO J. VERA MESA

NOTA IMPORTANTE: La utilización de este documento por persona distinta de su titular, dará lugar a la imposición de las oportunas sanciones administrativas.
La CADUCIDAD de este certificado es de SEIS MESES



AYUNTAMIENTO DE ARONA

SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

CERTIFICADO INDIVIDUAL

Número de registro: 2020033709

Fecha de registro: 09/09/2020

La Secretaría General del Ayuntamiento de Arona, conforme al proceso de Actuación Administrativa Automatizada regulado por Resolución del Área de Contratación e Innovación Tecnológica nº 3488, de 23/05/2017, CERTIFICA que:

En el Padrón Municipal de este Municipio aparecen en el día de la fecha y en la hoja padronal que se indica, las inscripciones cuyos datos se recogen en este certificado.

DETALLE DEL HABITANTE

Apellidos y Nombre: **LEON GARCIA, ELIZABETH**

Documento: **I801669**

Sexo: **Mujer**

Fecha Nacimiento: **26/02/1980**

Nacionalidad: **CUBA**

Lugar Nacimiento: **CUBA**

DETALLE DE LA VIVIENDA

Domicilio: **CL DIANA, 8 BI 1 P.Baja Pta.105 AG.MARAVILLA**

Código Postal: **38630**

Distrito / Sección: **1 / 16**

Hoja Inscripción: **2020003811**

Entidades: **- COSTA DEL SILENCIO - COSTA DEL SILENCIO**

SITUACIÓN EN EL PADRÓN

Situación en Padrón: **ALTA**

Alta en Padrón: **09/09/2020**

Alta en Vivienda: **09/09/2020**

OBSERVACIONES / EFECTOS

A los efectos que proceda

Y para que conste, y a los efectos que se indican, se expide el presente certificado.

En ARONA, 9 de Septiembre de 2020

Expedición automatizada
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO
Sello de órgano de Secretaría General
Ayuntamiento de Arona
Documento firmado digitalmente el 09/09/2020
a las 10:56:49

Expedición automatizada
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO
El Alcalde- Presidente
Documento firmado digitalmente el 09/09/2020
a las 10:56:43

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

13066325033247120254



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 artículo 42).
Autenticidad verificable en <https://sede.arona.org>



AYUNTAMIENTO DE ARONA

Sección de Atención Ciudadana

HOJA PADRONAL

13067414103236542746

Registro de Entrada:

2020055705 - 09-09-20

A Cumplimentar por el Ayuntamiento

Provincia/Municipio	38	Tipo Vivienda	1
Municipio	6	Distrito/Sección	1
Entidad Colectiva	00	Sección	16
Entidad Singular	13	Manzana	
Núcleo / Diseminado	01	Código vía	1.341
Nº Inscripción	2020003811		
Nº Expediente	GPAD-2020-000038249-44		
Fecha y hora expedición	09-09-2020 10:48:54		

Calle, Plaza, Avenida...		Nombre de la Calle		Teléfono fijo	
CL		DIANA			
Número	8	BL/Portal	1	Escalera	
				Piso	
				PBJ	
				Puerta	105
				Código Postal	38630

1	Nombre	ELIZABETH	Sexo	M	Fecha de Nacimiento	25/02/1980	Provincia	S C TENERIFE	Firma	
	1er Apellido	LEON		MOV	Municipio/Pais	CUBA		Municipio / Pais		
	2º Apellido	GARCIA		A-CR	Pais de Nacionalidad	CUBA		San Sebastian de la Gomera / Teléfono Móvil(*)		Correo electrónico(*)
2	Nombre		Sexo		Fecha de Nacimiento		Provincia		Firma	
	1er Apellido			MOV	Municipio/Pais			Municipio / Pais		
	2º Apellido				Pais de Nacionalidad			Teléfono Móvil(*)		Correo electrónico(*)
3	Nombre		Sexo		Fecha de Nacimiento		Provincia		Firma	
	1er Apellido			MOV	Municipio/Pais			Municipio / Pais		
	2º Apellido				Pais de Nacionalidad			Teléfono Móvil(*)		Correo electrónico(*)
4	Nombre		Sexo		Fecha de Nacimiento		Provincia		Firma	
	1er Apellido			MOV	Municipio/Pais			Municipio / Pais		
	2º Apellido				Pais de Nacionalidad			Teléfono Móvil(*)		Correo electrónico(*)
	Nombre		Sexo		Fecha de Nacimiento		Provincia		Firma	
	1er Apellido			MOV	Municipio/Pais			Municipio / Pais		
	2º Apellido				Pais de Nacionalidad			Teléfono Móvil(*)		Correo electrónico(*)

Don/Doña	de identidad nº	con documento	Autorización:	Don/Doña	con documento de
			Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento.		
			SI ☒ No ☐		
AUTORIZA a las personas indicadas en este documento para:			AUTORIZA a los menores - incapaces o en calidad de (padre, madre, tutor, representante legal) en calidad de (padre, madre, tutor, representante legal) EL/LA AUTORIZANTE		
☐ Inscribirse en el mismo domicilio donde consta ella					
☐ Inscribirse en la vivienda NO OCUPADA titularidad del de la autorizante					
EL/LA AUTORIZANTE					
SOLO PARA EXTRANJERO NO COMUNITARIO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción (cada por la L.O. 14/2003, de 20 de Noviembre, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la cancelación de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.					
Nº total de personas inscritas en esta hoja			1		
Fecha			Sello		
El Funcionario/a					

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.
Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse en el que habita durante más tiempo del año.
El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.
Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer el interesado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos Carácter Personal.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.

- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.

- Cumplimente la causa de la inscripción/modificación:

1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Alta por Omisión".

3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".

4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de domicilio".

5. - Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla "Datos personales".

- Autorización de persona empadronada. Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...).

- La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.

- AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDADE EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.

CÓDIGOS DE NIVEL DE INSTRUCCIÓN

0. Menor de 16 años.

11. No sabe leer ni escribir.

21. Sin estudios.

22. Enseñanza primaria incompleta (5 cursos de EGB, Certificado de escolaridad o equivalente).

31. ESO, Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa o equivalente.

32. Formación profesional primer grado, Oficialía industrial.

41. Formación profesional segundo grado, Maestría industrial.

42. Bachiller superior, BUP.

43. Otros titulados medios (Aux.de clínica, Secretariado, Programador informático, Aux.de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc).

44. Diplomado de escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).

45. Arquitecto o Ingeniero técnico.

46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior.

47. Titulados de estudios superiores no universitarios.

48. Doctorado y estudios de posgrado o especialización para licenciados.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN / MODIFICACIÓN

Hoja padronal cumplimentada y firmada.

Documentación acreditativa de la identidad:

Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de Familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI.

Extranjeros (mayores de edad y menores nacidos en el extranjero):

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Extranjeros menores nacidos en España:

Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados

Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia. Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento. Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.

- Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...).

- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.

- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma.

Quando se cumplan o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.



REPÚBLICA DE CUBA
CARNÉ DE IDENTIDAD



NI: 80022613938

NOMBRE / FIRST NAME
ELIZABETH

APELLIDOS / LAST NAME
LEÓN GARCÍA

PADRE GUSTAVO

MADRE CLARA EMILIA

SEXO F FECHA DE VENCIMIENTO 9/11/2025

REGISTRO CIVIL
MENESES

TOMO 37 FOLIO 459 AÑO 1980

Ed

RESIDENCIA:
EDIFICIO ONCE COMUNIDAD VENEGAS APTO 6

MUNICIPIO, PROVINCIA
YAGUAJAY
SANCTI SPIRITUS



AAS808226

I<CUBAAS808226880022613938<<<<
8002262F2511096CUBAAS808226<<6
LEON<GARCIA<<ELIZABETH<<<<<<<<<

Protocolo: 1.326

Fecha: 19/08/2019

COMPROMISO DE INVITACIÓN A EXTRANJERO

AUTORIZADA A INSTANCIAS DE

DON MIGUEL ANGEL GARCIA PADILLA

02/2019



ES8845685

NUMERO: MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS.-----

«ESCRITURA DE COMPROMISO DE INVITACIÓN»

En SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA, mi residencia, a diecinueve de agosto de dos mil diecinueve.-----

Ante mí, **EMILIA CUENCA CUENCA**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias.-----

==== COMPARECE ====

DON MIGUEL ANGEL GARCIA PADILLA, desempleado, mayor de edad, divorciado, vecino de San Sebastián de la Gomera, provincia de S.C. Tenerife, con domicilio en calle Prof. Armas Fernández, 32, 2º-A, provisto con D.N.I. y N.I.F. número 43.601.833-C. -----

==== INTERVIENE ====

En su propio nombre y derecho. -----

Yo, la Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación de los titulares reales de las operaciones contenidas en el presente instrumento público y he adoptado las medidas necesarias para comprobar su identidad, en relación con las personas respecto de las cuales estoy obligado a ello por la citada disposición legal, y entendiendo la figura del

titular real en los términos que establece el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.-----

Sus circunstancias personales constan según sus manifestaciones. Me aseguro de su identidad por el documento de identificación reseñado, que me exhibe y devuelvo. Tiene, a mi juicio, capacidad legal suficiente e interés legítimo para otorgar la presente **ESCRITURA DE COMPROMISO DE INVITACIÓN**, y al efecto: -----

===== **EXPONE** =====

Que **DON MIGUEL ANGEL GARCIA PADILLA**, tiene la intención de invitar a **DOÑA ELIZABETH LEÓN GARCÍA**, mayor de edad, divorciada, de nacionalidad cubana, natural de Yaguajay (Cuba), actualmente reside en Venega, municipio de Yaguajay, provincia de Sancti Spiritu, Edificio 11, planta seis, con documento nacional de identidad número 80022613938 y pasaporte número 1801669, tiene el propósito de venir a España durante un plazo de quince días.-----

Primera.- El señor otorgante, a todos los efectos legales pertinentes, entre ellos los del expediente de visado de estancia, garantiza y se responsabiliza del cumplimiento de cada uno de los supuestos contenidos en las letras a), b), c) y d) del apartado 1 del artículo 11 del Real Decreto 864/2001, de 20 de Julio - Reglamento de extranjería-, a saber, en síntesis: -----



ES8845498

02/2019

DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN.- (Referida a la escritura número 1.326/2019 de mi Protocolo.- En San Sebastián de La Gomera, a tres de septiembre de dos mil diecinueve, yo, **EMILIA CUENCA CUENCA**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias, **HAGO CONSTAR:** -----

Que por error involuntario, en dicha Acta se cometieron varios errores que paso a subsanar:-----

- En los datos personales de la invitada, se hizo constar mal el número del Pasaporte, ya que el correcto es I801669. -----

- En cuanto a la fecha de estancia de la invitada, ya que la fecha de estancia es del UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE al TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Posterior a esta fecha, la invitada disfrutará de sus QUINCE días de vacaciones anuales, en España. -----

- En cuanto al estado civil de la invitada, se hizo constar que era divorciada, cuando en realidad, es soltera. -----

Del contenido de la presente diligencia, extendida en el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales, serie ES, número 8845289, **DOY FE.**-----

Signado. **EMILIA CUENCA CUENCA.** Rubricado y sellado.

CONCUERDA fielmente con su original que, bajo el número indicado, obra en mi protocolo general corriente. Y yo, el Notario autorizante, expido la presente copia para **el compareciente**, en un folio de papel exclusivo para documentos notariales, serie ES, número 8845498, dejando nota en su original. En San Sebastián de La Gomera el mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----





ES8845684

02/2019

a).- El objetivo del viaje y las condiciones de la estancia prevista. -----

b).- La disposición de medios de subsistencia suficientes para el periodo que se solicita, incluido, en su caso, el ser beneficiario del seguro de viaje, que se indican en el citado Real Decreto.-----

c).- La disposición de alojamiento en España durante la estancia. -----

d).- Y las garantías de retorno.-----

El compromiso que contrae, **DON MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PADILLA**, aquí compareciente, implica que ésta se obliga a costear todos los gastos que la estancia en España que la nominada **DOÑA ELIZABETH LEÓN GARCÍA** pudiere ocasionar -responsabilizándose por tanto, entre otros, de los que genere su alojamiento, manutención y asistencia sanitaria, así como de la existencia, en su caso, de un seguro de viaje que cubra, durante todo el periodo de estancia los gastos médicos y la repatriación asociados a un accidente o a una enfermedad repentina, y, en su caso, los de regreso al país de procedencia o tránsito hacia un Estado tercero en el que su admisión esté

garantizada, de forma que en ningún caso pueda representar una carga pública. -----

Segunda.- El señor compareciente, además, se responsabiliza de que **DOÑA ELIZABETH LEÓN GARCÍA** no trabaje en España -salvo que en el ejercicio de su actividad cumpla las normas establecidas- y se compromete a satisfacer de su cuenta los gastos que ocasionen o se deriven de actos ilícitos que pudiera realizar dicho señor. -----

Tercera.- Manifiesta el señor compareciente que para afrontar los gastos derivados del compromiso que asume, cuenta con medios económicos suficientes y que en los últimos seis meses no ha formalizado ningún compromiso de invitación o cualquier otro documento con finalidad igual o semejante al que hoy suscribe, y con independencia de la persona a la que afecta. -

===== **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN** =====

Hago al los compareciente las **RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES.** -----

PROTECCIÓN DE DATOS. Conforme a la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (o la que la sustituya), y su normativa de desarrollo, y el Reglamento UE 2016/79, quien comparece queda informado del hecho de que sus datos personales se conservarán confidencialmente y serán objeto de tratamiento en esta Notaría, conforme a la legislación notarial, de

02/2019



ES8845683

blanqueo de capitales, tributaria o sustantiva. Si no se comunican los datos personales no se puede autorizar o intervenir este documento.-----

La finalidad del tratamiento es cumplir la normativa para autorizar o intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento y las obligaciones propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones y tratamientos, legalmente autorizados, por la Administración Pública y entidades cesionarias autorizadas por Ley.-----

El Notario cederá los datos personales, en caso de obligación legal, a la Administración Pública, otras entidades y al Notario sustituto o sucesor.-----

Los datos personales se conservarán durante el tiempo que establezca la ley para cumplir con las obligaciones legales. El titular de los datos puede ejercer sus derechos legales (acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento, portabilidad) por correo postal a la dirección de esta Notaría, sita en la c/ Ruiz de Padrón, 13, código postal 38.800, término municipal de San Sebastián de La Gomera, Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, tiene el derecho a presentar una

reclamación ante una autoridad de control.-----

El interviniente la encuentra conforme y hace constar su aprobación al contenido de esta escritura y, según interviene, así la firma.-----

Yo la Notario **DOY FE**:-----

a) De haber identificado al señor compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido.-----

b) De que el señor compareciente, a mi juicio, tiene la capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento. -----

c) De que el consentimiento ha sido libremente prestado. ---

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del señor compareciente.-----

e) De que el señor compareciente manifiesta haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento y de haber prestado a éste su libre consentimiento.-----

f) De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie ES, números 8845286 y los tres siguientes por su orden correlativo de numeración, incorporándose el último a los solos efectos de hacer constar en él futuras Notas y/o Diligencias. -----

Está la firma del compareciente. -----

Signado. EMILIA CUENCA CUENCA. Rubricado y sellado.

02/2019



ES8845682

DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

TOTAL: 49,28 €

(Impuestos excluidos)

CONCUERDA fielmente con su original que, bajo el número indicado, obra en mi protocolo general corriente. Y yo, el Notario autorizante, expido la presente copia para el **otorgante**, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie ES y números 8845685 y los tres folios anteriores en orden correlativo, dejando nota en su original. En San Sebastián de La Gomera el mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----

Emilia Cuenca





República de Cuba
Ministerio de Justicia

CERTIFICACION DE NACIMIENTO

07088508120000067576



INSCRIPCION
Tomo Folio
37 459

FECHA DE ASIENTO
Día Mes Año
23 4 1980

Registro del Estado Civil de Meneses
Municipio: Yaguajay
Provincia: Sancti Spiritus

Nombre(s) y apellidos: Elizabeth León García.

Lugar de nacimiento: Yaguajay, Sancti-Spiritus.

Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1980.

Sexo: Femenino.

Nombre(s) y apellidos del padre: Gustavo León Hernández.

Lugar de nacimiento: El Portal, Bamburano.

Nombre(s) y apellidos de la madre: Clara Emilia García Morales.

Lugar de nacimiento: Venegas.

Abuelos paternos: Julio Fructuoso y Juana Celia.

Abuelos maternos: Vicente y Digna.

Inscripción practicada en virtud: de la declaración de la madre de la inscripta.

OBSERVACIONES:

Para surtir efectos fuera del territorio nacional.

El(La) Registrador(a) del Estado Civil de Registro Provincial de Sancti-Spiritus, Sancti Spiritus CERTIFICA que los anteriores datos concuerdan fielmente con los que aparecen consignados en la inscripción a que se hace referencia.

Confrontado por: Ana Olmo Carballo

Hecho por: Nailien Torres Vergel

Ley 113 de 23 de Julio de 2012.

Y a solicitud de parte interesada se expide la presente a los 2 días del mes de julio del 2019.

A partir del 15 de julio de 2008 el Registro Provincial de Sancti-Spiritus expide certificación en un sistema automatizado.



Ana Olmo Carballo
Registrador(a) del Estado Civil



República de Cuba
Ministerio de Justicia

CERTIFICACION DE NACIMIENTO

07088508120000067573



INSCRIPCION
Tomo Folio
27 28

FECHA DE ASIEN TO
Día Mes Año
3 7 2007

Registro del Estado Civil de Venegas
Municipio: Yaguajay
Provincia: Sancti Spiritus

Nombre(s) y apellidos: Alex Pérez León.
Lugar de nacimiento: Yaguajay, Sancti-Spiritus.
Fecha de nacimiento: 1 de julio de 2007.
Sexo: Masculino.
Nombre(s) y apellidos del padre: Yovany Pérez Rodríguez.
Lugar de nacimiento: Yaguajay, Sancti-Spiritus.
Nombre(s) y apellidos de la madre: Elizabeth León García.
Lugar de nacimiento: Yaguajay, Sancti-Spiritus.
Abuelos paternos: Angel Calixto y Zenayda.
Abuelos maternos: Gustavo y Clara Emilia.
Inscripción practicada en virtud: Declaración de los padres del inscripto.

OBSERVACIONES:

Para surtir efectos fuera del territorio nacional

El(La) Registrador(a) del Estado Civil de Registro Provincial de Sancti-Spiritus, Sancti Spiritus
CERTIFICA que los anteriores datos concuerdan fielmente con los que aparecen consignados en
la inscripción a que se hace referencia.

Confrontado por: Ana Olmo Carballo

Hecho por: Mailien Torres Vergel

Ley 113 de 23 de Julio de 2012.

Y a solicitud de parte interesada se expide la presente a los 2 días del mes de julio del 2019.

A partir del 15 de julio de 2008 el Registro Provincial de Sancti-Spiritus expide certificación en un
sistema automatizado.



Ana Olmo Carballo

Registrador(a) del Estado Civil



República de Cuba
Ministerio de Justicia

CERTIFICACION DE NACIMIENTO

07088508120000067450



INSCRIPCION
Tomo Folio
15 327

FECHA DE ASIENTO
Día Mes Año
4 11 1964

Registro del Estado Civil de Venegas
Municipio: Yaguajay
Provincia: Sancti Spiritus

Nombre(s) y apellidos: Clara Emilia García Morales.

Lugar de nacimiento: Finca El Salto, Venegas, Las Villas.

Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1955.

Sexo: Femenino.

Nombre(s) y apellidos del padre: Vicente García Padilla.

Lugar de nacimiento: Bellamota.

Nombre(s) y apellidos de la madre: Digna Morales Manzano.

Lugar de nacimiento: Meneses.

Abuelos paternos: Vicente y María.

Abuelos maternos: Domingo y Petronila.

Inscripción practicada en virtud: de la declaración de los padres de la inscripta.

OBSERVACIONES:

Para surtir efectos fuera del territorio nacional

El(La) Registrador(a) del Estado Civil de Registro Provincial de Sancti-Spiritus, Sancti Spiritus CERTIFICA que los anteriores datos concuerdan fielmente con los que aparecen consignados en la inscripción a que se hace referencia.

Confrontado por: Ana Olmo Carballo

Hecho por: Mailien Torres Vergel

Ley 113 de 23 de Julio de 2012.

Y a solicitud de parte interesada se expide la presente a los 2 días del mes de julio del 2019.

A partir del 15 de julio de 2008 el Registro Provincial de Sancti-Spiritus expide certificación en un sistema automatizado.



Ana Olmo Carballo

Registrador(a) del Estado Civil



República de Cuba
Ministerio de Justicia

CERTIFICACION DE NACIMIENTO

07088508120000067569



INSCRIPCION
Tomo Folio
27 131

FECHA DE ASIENTO
Día Mes Año
27 12 1956

Registro del Estado Civil de Meneses
Municipio: Yaguajay
Provincia: Sancti Spiritus

Nombre(s) y apellidos: Gustavo León Hernández.

Lugar de nacimiento: La finca El Punal, barrio de Bamburano, Las Villas.

Fecha de nacimiento: 5 de julio de 1956.

Sexo: Masculino.

Nombre(s) y apellidos del padre: Julio Fructuoso León Balmaseda.

Lugar de nacimiento: Itabo.

Nombre(s) y apellidos de la madre: Juana Celia Hernández García.

Lugar de nacimiento: Meneses.

Abuelos paternos: Gualberto Alejandro Fidel y Emilia.

Abuelos maternos: Damaso y Martina.

Inscripción practicada en virtud de la comparecencia y declaración del padre del inscripto.

OBSERVACIONES:

Para surtir efectos fuera del territorio nacional

El(La) Registrador(a) del Estado Civil de Registro Provincial de Sancti-Spiritus, Sancti Spiritus
CERTIFICA que los anteriores datos concuerdan fielmente con los que aparecen consignados en
la inscripción a que se hace referencia.

Confrontado por: Ana Olmo Carballo

Hecho por: Mailien Torres Vergel

Ley 113 de 23 de Julio de 2012.

Y a solicitud de parte interesada se expide la presente a los 2 días del mes de julio del 2019.

A partir del 15 de julio de 2008 el Registro Provincial de Sancti-Spiritus expide certificación en un
sistema automatizado.



Ana Olmo Carballo
Registrador(a) del Estado Civil

REPÚBLICA DE CUBA



PASAPORTE

La autoridad que expide el presente pasaporte en nombre del Gobierno de la República de Cuba, certifica que el Titular es ciudadano cubano y en tal virtud solicita a las autoridades civiles y militares de los países por donde transite le presten la asistencia y protección necesarias.

L'autorité qui émet le présent passeport au nom du Gouvernement de la République de Cuba certifie que son titulaire est citoyen cubain et, en foi de quoi, prie les autorités civiles et militaires des pays où voyage le porteur de bien vouloir lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

The authority issuing the present passport on behalf of the Government of the Republic of Cuba certifies that the bearer is a Cuban citizen and, in virtue of this, requests the civil and military authorities of the countries through which he travels to provide him with whatever protection and assistance he needs.

OBSERVACIONES
REMARKS

PASAPORTE

REPÚBLICA DE CUBA



FIRMA DEL TITULAR / HOLDERS SIGNATURE

TIPO / TYPE
P

CODIGO DEL PAIS / COUNTRY CODE
CUB

N° PASAPORTE / PASSPORT N°.
1801669

APellidos / SURNAMES
LEÓN GARCÍA

NOMBRES / GIVEN NAME

ELIZABETH

NACIONALIDAD / NATIONALITY

CUBANA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

26/FEB/FEB/1980

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

SANCTI SPIRITUS CUB

SEXO / SEX

F

Nº IDENTIDAD / I.D. Nº

80022613938

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE

09/NOV/NOV/2015

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

09/NOV/NOV/2021

LUGAR DE EXPEDICIÓN / PLACE OF ISSUE

LA HABANA



P<CUBLEON<GARCIA<<ELIZABETH<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
I801669<<4CUB8002262F211109480022613938<<<20



PRORROGA

DE: Passaporte
HASTA: 11/2019 No. PPTE: I801669
FECHA: 8/2013 G 570084

PRORROGA

DE: Passaporte
HASTA: 29/11/2021 No. PPTE: I801669
FECHA: 03/03/2013 H 478721

visas



030313



visas



PERSONNES TRAITEE MAY 1960

1000

1000

10

1000

visas

1000

1000

11

1000



visas



GUANAYA - GUINAYAS

14

14



visas



15

15



visas

11 OCT. 2016

158 REPUBLICA DE CUBA

20 OCT. 2016

158 REPUBLICA DE CUBA

30 AGO. 2017

158 REPUBLICA DE CUBA

JOSE MARTI

16

visas

17

17

17

17

17

17

visas

visas

18

19

visas



2000

2000

20

visas

2111

21

visas

22

visas

23

visas

LN

visas

27

visas

26

visas





Este pasaporte es personal e intransferible y será sancionado quien permita su uso por tercera persona. Es válido por dos años y prorrogable por 2 años, 2 veces.

El extravío de este documento será notificado a la Dirección de Inmigración y Extranjería, o al funcionario diplomático o consular más próximo a su domicilio.

Para que el titular pueda disfrutar de la protección de los representantes diplomáticos y consulares de Cuba y gozar de los tratados internacionales y las leyes a que tiene derecho como ciudadano cubano, está obligado a presentarlo a la misión cubana donde radique a fin de quedar inscripto como ciudadano cubano. Esta inscripción debe hacerse dentro de los 3 días de su arribo al lugar.

Este pasaporte es nulo si aparece enmendado en cualquier forma.

32

ESTE PASAPORTE CONSTA DE 32 PAGINAS

